

**INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202200235 00 (C202200235)**

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 24 de noviembre de 2023 aceptación expresa de la asignación de la herencia allegada por Henry Walter Contreras Alvarado y Luis Hernán Contreras Alvarado; y memorial poder de sustitución que realiza la abogada Laura Geraldine Ramirez Romero al togado Kevin David Ramirez Romero.



MILDRED VACA DAZA  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá**

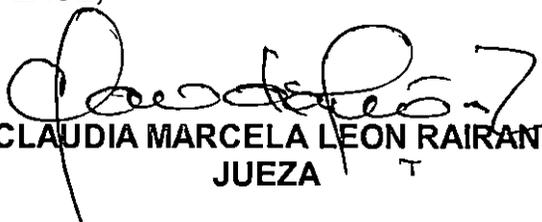
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Para los fines de ley, téngase en cuenta la aceptación expresa de la asignación de la herencia que realizaron los señores Henry Walter Contreras Alvarado y Luis Hernán Contreras Alvarado; así como la aceptación tácita de la señora Myriam Estela Contreras Alvarado, conforme lo señala el artículo 1298 del Código Civil.
2. Reconocer con interés en este proceso y como herederos a **Henry Walter Contreras Alvarado, Luis Hernán Contreras Alvarado y Myriam Estela Contreras Alvarado**, en su condición de hijos del causante Luis Hernán Contreras López; de quienes se entiende que aceptan la herencia con beneficio de inventario (numeral 4 del artículo 488 del C.G.P.).
3. Requerir a los herederos reconocidos Milton William Contreras Alvarado, William Mauricio Contreras Alvarado, Henry Walter Contreras Alvarado, Luis Hernán Contreras Alvarado y Myriam Estela Contreras Alvarado, para que alleguen poder debidamente conferido a un abogado legalmente autorizado, toda vez que en este tipo de trámites debe actuarse por conducto de un profesional del derecho (art. 73 del C.G.P.).
4. Reconocer personería al abogado Kevin David Ramírez Romero, como apoderado de la cónyuge supérstite Yolanda Alvarado de Contreras, en los términos y para los efectos del poder conferido en sustitución (archivo PDF 57 exp. dig.).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
JUEZA

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA**

**Notificado mediante estado 005  
de 9 de febrero de 2024  
Mildred Vaca Daza - Secretaria**